

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

72.121 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28/11/02.
- b) Empresa adjudicataria: Philips Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 72.121 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CO 011111/2002 CA, cuyo objeto es obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CO 01/111/2002 CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 103 de 05/09/02.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

155.603 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha:
- b) Empresa adjudicataria: Desierto.

c) Nacionalidad:

d) Importe de la adjudicación: 0 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 711/2002.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 711/2002.

Denunciado: D. Isidoro Silva Montoya.

Domicilio: C/ Sierra Elvira, nº 31, 6º D. Madrid.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

*EDICTO de 11 de diciembre de 2002, sobre notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 432/2002.*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 432/2002.

Denunciado: D. José Antonio Sánchez Fernández.

Domicilio: C/ Periodista Sánchez Asensio, nº 2, 3º B. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

### *ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de diciembre de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Campanario; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

### *ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre Plan Parcial para “el sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2002, el Plan Parcial para el “Sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14 de este término municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes. Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en las siguientes parcelas:

1078/1079/1084/1085/1086/1087/1092/1093/1100/1101/1102/1103/1108/1109/1110/1111/1116/1117/1118/1119/1120/1125/1126/1127/1128/1133/1134/1135/1136/, del Polígono Catastral número 14, por término de dos años por resultar afectados por las determinaciones del planeamiento.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

### *ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Escudo de Armas.*

Aprobada por la Asamblea de Vecinos de este Ayuntamiento, la adopción del escudo de armas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

El Carrascalejo, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTI-LLANO PALENCIA.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2002, ha adoptado